



Miguel Angel Lopez
Regidor #9

Denis Combes #10

Edwin Brizuela
Regidor #5

Eleodoro Sanchez
Regidor #4

Regidor #6

Regidor #3
Dr. Saul J. J. J.

Regidor #1

Acta # 05

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día Viernes 13 de marzo del año 2020 a las 8:00 a.m. reunida la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.H. Quintín Javier Soriano Pérez y con el acompañamiento por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y por los regidores en su Orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fany Jeaneth Sanchez Galo, Saul Edgardo Juárez Nafamoros, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin Jose Flores Amador, Viviana Maria Mendieta

Matamoros, Lesly Edith Bonilla Robles,
Miguel Lagos, Denis Andones Corrales
Zambrano, - con excusa el regidor
Carlos Alberto Gonzales Flores, además
contamos con la presencia del apoderado
legal Mayeol Xavier Benavides. Se desa-
rrolla agenda preparada 1.- Oración al
creador, 2.- Comprobación del Quórum,
3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Dis-
cusión y Aprobación de la Agenda, 5.-
Lectura, Discusión y Aprobación del Acta
Anterior, 6.- Dominios Plenos, 7.- * Análisis,
Discusión y Aprobación del Manual de
Puestos y Salarios del año 2020, 8.- Lec-
tura de correspondencia, 9.- Asuntos Varios,
10.- Cierre de la Sesión. - Una vez agota-
da la agenda del Punto # 01 al Punto
05, Se desarrolla punto # 06. - 6.00.-

DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS
PLENOS 1.- Se sometieron para su aprobación
03 solicitudes de dominios plenos vea
acta # 05 - 2020. - 6-A.- Conceder venta
Municipal en Dominio pleno y remedida
a Adela Lara Espinal con # de identidad
0605-1984-03086, ubicado en Aldea de
Tapaire con clave catastral ID-24-89-
02, el área total del terreno mide 317.
15 Mts² (458.88 Vrs), cuyo valor pagado
a la Tesorería Municipal es de Lps.
4,306.00 (cuatro mil trescientos seis
tempiras exactos). certifíquese. - 6-B.-
Conceder dominio pleno y remedida a
Henrique Edgardo Grandeza Canales con

de identidad 0612-1974-00070 y Edy Yamileth Pavón Pavón con # de identidad 0612-1984-00082, ubicado en Barrio La Providencia con clave catastral 46-18-12-01, el área total del terreno mide 300.00 Mts² (430.28 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 9,098.00 (Nueve mil noventa y ocho tempiras exactos) certifíquese.- **B-C.**- Conceder dominio pleno y remediada a Efraín Aguilera Aguilera con # de identidad 0602-1976-00154 y Agustina Lopez Barahona con # de identidad 0716-1976-00047, ubicado en Barrio Suyapa con clave catastral 01-06-02-02 el área total del terreno mide 354.79 Mts² (508.86 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 20,649.00 (Veinte mil seiscientos cuarenta y nueve tempiras exactos). certifíquese.- **B+E.**- Se da lectura a un auto emitido en fecha 14 de mayo del año 2018 presentado por el Departamento de Asesoría Legal en relación a un reclamo Administrativo con # de Exp. 11-02-018, requiere a la Corporación Municipal para que dejen sin valor ni efecto el Acta # 03 Letra K resolución No. 02-15-02-2014 en base a la Sentencia Definitiva en el Expediente judicial No. 545-07, la Corporación Municipal en pleno dan por aprobado lo solicitado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda se aprobó dejar sin valor ni efecto el Acta No. 03 Punto 7 Letra K) Resolución No. 02-15-02-

2017 emitida en fecha quince de febrero del año dos mil diecisiete, dándole cumplimiento al auto de fecha catorce de mayo del año 2018 sobre expediente de Reclamo Administrativo No. 11-02-018 donde se solicita que se declare la nulidad absoluta y la invalidez de un acto administrativo que otorga la inscripción de una ficha catastral, como manda la sentencia definitiva en el Expediente Judicial No. 545-07. - certifíquese. - **7.00.** - * Análisis, Discu-

sión y Aprobación del Manual de Puestos y Salarios del año 2020. ° el regidor Nelson Humberto Paz expresa que a raíz de la recomendación del Tribunal Superior de cuentas es necesario el Manual de Puestos y Salarios de la Municipalidad, por problemas de logística no se había podido elaborar pero ya está realizado y es por eso que se procederá a la discusión del mismo, el regidor Edwin José Flores toma la palabra expresa que la mayoría de los pasos que refleja es casi textual de la ley de Municipalidades, en la página No. 10 en el Marco Administrativo en los Niveles Jerárquicos en la estructura organizacional de la Municipalidad en el nivel de puestos corporativos hace falta la figura del comisionado Municipal, en la página 13 en la Descripción de Puestos y Salarios hay una observación en todos los departamentos y áreas se describió el salario pero en el caso de los Regidores Municipales no se les

agrego el salario tanto mínimo como máximo. además no sabemos que salario se tomara en cuenta si el base o el máximo, la otra observación es que las comisiones corporativas no las describe como tal, en este documento hace énfasis Alcalde Municipal y Vice-Alcalde al Despacho Municipal le da una categoría y la Vice-Alcalde le da otra categoría, es por eso que se debe agregar a los regidores según el correlativo; de todo este manual tiene que salir la cantidad de empleados a los cuales se les está pagando en estos momentos porque salen 164 empleados más los 10 regidores hacen un total de 174 pero mi pregunta es si esa es la masa asalariada que paga la Alcaldía. el regidor Nelson Paz le hace saber que hacen falta los empleados eventuales, el regidor Edwin Flores también hace la observación que según el organigrama en este manual no aparece relaciones públicas, ejidos, Ornato, cementerio, vivero Municipal, rastro Municipal, cultura y Deportes, clínica del Adulto Mayor y del Niño, Biblioteca Municipal, CAIM, lo que hacen falta varios departamentos es por eso que este manual no está completo, se le llama al gerente general en ausencia del gerente administrativo para que pueda dar respuesta a los interrogantes hace saber que hay algunos puestos que son pagados por las transferencias es por eso que no deben de ir en el organigrama primero porque ellos no tienen acuerdos son eventuales, hay algunos departamentos que pertenecen a un solo departamento como ejemplo el departamento de Desarrollo comunitario de allí se derivan otros

como ser Brazo Solidario, CAIM, Turismo y otros, en el Manual solo deben aparecer los empleados que tienen acuerdos y como tenemos una cantidad de eventuales y por hay una variante porque la planilla no coincide con el Manual de sueldos y salarios, el regidor Saul Edgardo Juárez toma la palabra es de la opinión que entiendo todo lo que nos está explicando, pero lo que yo observo es que si la clínica Municipal se paga con fondos municipales aunque sean transferencias del gobierno porque como caen a la Alcaldía se convierten en municipales es por eso que considero que esa parte está incompleta debe de estar estipulado por eso mismo discrepo en que deben agregarse todos esos departamentos, el gerente general les hace saber que es decisión de la corporación aprobarlo con los lineamientos establecidos, el regidor Saul Juárez expresa que el Manual de Puestos y Salarios debe de ser de todos los empleados, ya que los eventuales o Emergentes salen en el presupuesto y como salen reflejados, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra es de la opinión que elaborar un Manual de puestos y salarios es sumamente difícil, viendo y analizando que hay cosas que no están incluídas es por eso que le sugiero al Alcalde Municipal es que estructuremos una comisión para trabajar en esto para elaborarlo completo y que posteriormente sea presentado al pleno de la

Corporación que la comisión sea conformada por el gerente general, contadora, Gerente Administrativo, Recursos Humanos, Asesoría Legal y por tres regidores, el regidor Miguel Lagos es de la opinión que ya se adelantado un poco y esta contemplado en lo que manda la ley de Municipalidades debemos de revisar y corregir lo que hace falta pero que distribuya bien el dinero mediante contratos y permanencias, es secundado por la regidora Fany Jeaneth Sanchez la propuesta del regidor Nelson Paz, el Alcalde Municipal nombra a los regidores Nelson Paz, Miguel Lagos y Edwin Flores. para que puedan conformar la comisión de trabajo. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda Por unanimidad de votos se aprobó formar una comisión de trabajo integrada por los regidores Nelson Humberto Paz, Edwin José Flores, Miguel Ángel Lagos, Gerente General, Jefe de Recursos Humanos, Contadora Municipal, Gerente Administrativo y Asesoría Legal, para diseñar, analizar y estructura el manual de clasificación de Puestos y Salarios para que nuevamente sea presentado para su aprobación al pleno de la Corporación Municipal. - certifique de ejecución inmediata. - 8.00. - Se reciben en audiencia a miembros del Patronato de la colonia Linda Henry, Sociedad Padres de familia y la Encargada o Coordinadora del centro comunitario La Esperanza "Kinder" la Señora Sandra Elizabeth Bonilla Paz educadora Voluntaria de la colonia ciudad Nueva

en tiempo atras se manejo el proyecto con la Aldea SOS, nosotros hicimos una solicitud a la Municipalidad porque albergabamos la cantidad de 30 niños y como teniamos un donante que nos iba a construir el centro es por eso que hicimos la petición del terreno y mismo que fue donado y se construyo el centro y resulta que tenemos una área verde el problema es que ahora aparece una persona con escritura de esa área- verde estamos preocupados porque hemos recibido amenazas por esas personas, el señor Dionisio Izaguirre toma la palabra dice que es el vigilante y tenemos ese problema en dicho lugar no estamos peliando el terreno pero que nos dejen de amenazar, además el terreno es de la comunidad ya que nosotros se lo solicitamos a la Corporación Municipal en el año 2012, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra es de la opinión que si son áreas para equipamiento social deben de ser para construir centros de salud, educativos algo que beneficia a la comunidad y no se debe de otorgar a particulares, si la corporación anterior tuvo la voluntad de ayudarles lastimosamente no les dieron continuidad, el regidor Elodoro Sánchez es de la opinión que en la actualidad es la Secretaria de Educación los encargados de legalizar los predios educativos, el regidor Denis Andonis Corrales hace saber que toda información y documentación sea verificada

por el departamento de Asesoría Legal para evitarnos de problemas, el regidor Nelson ~~Reyes~~ es de la opinión que en la actualidad así se esta manteniendo en años anteriores era directo, el regidor Denis Corrales retira la propuesta ya que el procedimiento ya esta establecido, el Alcalde Municipal es de la opinión que se le turne a los departamentos de Asesoría Legal y catastro la solicitud presentada por ellos ya que requieren usufructo definitivo de ese terreno y deberán de presentar informe al pleno de la corporación, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Averda ^o Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal, la solicitud presentada por los Señores Miembros del Patronato de la colonia Linda Henry y por la coordinadora del centro comunitario La Esperanza CEPRED (Kinder), solicitan usufructo definitivo de un lote denominado 15B con las dimensiones de 1965.15 Mts bajo clave catastral 79-22-01-01, deberán de brindar informe técnico y dictamen legal al pleno de la corporación Municipal.- certifiquese de ejecución inmediata.- **8-A.** - Se recibe en audiencia a la señora Dulce María Zepeda Escalante el motivo de mi presencia es para tratar asunto relacionado a un dominio pleno que yo solicite en el año 2005 con # de expediente 1064/2005, les pido que me ayuden ya que yo no quiero perder el dinero

que pague en cuotas para obtener mi dominio pleno ya había realizado una solicitud por medio de mi abogado y se me fue denegado, por eso estoy aquí para que me ayuden. Soy una persona de escasos recursos económicos, no me niego a presentar nueva documentación si así lo requirieren y tampoco en pagar el resto por medio de un reajuste pero lo que necesito es que me ayuden tomando en cuenta los pagos que yo realice en años anteriores, el regidor Miguel Angel Lagos toma la palabra expresa que no nos está pidiendo exonerar sino que se tome en cuenta los pagos que realizó en el año 2005 y 2006; el regidor Eleodoro Sánchez toma la palabra es de la opinión que esos recibos ya no tienen validez ya que han transcurrido más de 10 años, es por eso que propongo que se le turne dicho caso al departamento de Asesoría Legal para que nos brinde una opinión al respecto, la corporación Municipal en pleno están de acuerdo. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Aacuerda 8 Solicitarle al Departamento de Asesoría Legal una opinión legal en relación al caso de la Señora Dulce MARIA ZEPEDA ESCALANTE, sobre el pago de cuotas realizado por un dominio pleno con No. de expediente 1064/2005 que fue solicitado en el año 2005. certifíquese. - 8-B. - Se recibe en audiencia a Miembros de la Junta Directiva del Patrona-

to de la colonia Cumbre Chorotega, la presidenta Delmy Oneyda Garcia toma la palabra expresa que nuestra presencia es para solicitarle a ustedes como gobierno municipal que definan la liberación de las áreas verdes usurpadas por personas que incluyen a exmiembros del patronato, con lo cual violan el derecho de propiedad comunal contemplado en el Art. No. 106 de nuestra constitucion politica, en el Art. 72 de la Ley Municipal vigente; dichas tierras fueron adquiridas via compra ante una institucion financiera por damnificados del Huracan Mitch, estas áreas verdes fueron escrituradas en instrumento publico numero 527 en junio de 1999 y registradas en el IP bajo asiento # 91 del tomo # 758 lo cual constituye y fortifica el pleno derecho comunal a favor de la colonia Cumbre Chorotega; hace saber que ya se habian tomado esas áreas verdes y se les reubico en la colonia Manuel Valladares pero nuevamente regresaron a tomarse dichas áreas, el regidor Denis Andonis Corrales le pregunta cuanto es el total de familias que se encuentran en esas áreas donde le contesta que no tienen un número exacto pero que supera las 15 familias, el regidor Nelson Paz le pregunta al señor Napoleón Mejía que fundamento tiene ese instrumento si fue inscrito y a favor de quien esta, el señor Napoleón le hace saber que ese instrumento es general de toda la colonia incluida todas las áreas en una ocasion en el sistema de

Catastro habían hasta borrado las áreas pero las mismas fueron registradas nuevamente, el regidor Nelson Paz les hace saber a los del patronato que teniendo ese instrumento legal debieron de haber actuado en el momento indicado y se dejó crecer el problema, aquí vamos a tener que seguir con un procedimiento judicial posteriormente, el regidor Edwin José Flores les pregunta si ustedes son los miembros de la nueva junta directiva, si cuentan con el reconocimiento de la secretaría de Gobernación, donde se les contesta que si están debidamente inscritos como establece la ley, el regidor Edwin José Flores toma la palabra expresa que debemos de estar seguros si este patronato esta legal porque los contrarios afirman que todavía no están reconocidos porque no les han entregado la personería jurídica hay un problema interno entre ellos y debemos de recordar que ahora se creó la figura de Asociación de patronatos misma que es reconocida por gobernación y justicia, el regidor Denis Anderson Corrales toma la palabra es de la opinión que se le solicite a DIRRSAC información sobre esta nueva junta directiva ya se encuentra inscrita, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra y es de la opinión que se le solicite a los departamentos de Asesoría Legal y catastro lo solicitado en sesiones anteriores para dar respuesta a lo requerido por la nueva junta de patronato.

la corporación en pleno están de acuerdo con dicha opinión. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades

A acuerda 1.- Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que brinde respuesta en relación a lo requerido en Acta No. 03 Punto 8 Letra LL año 2020, 2.- Solicitar al Departamento de Ordenamiento Territorial/catastro que brinde respuesta en relación a lo requerido en Acta No. 02 Punto 8 Letra A año 2020.- Certifíquese de ejecución inmediata. - 3.-C.- Se da lectura a la solicitud presentada por los Miembros del Comité de Cedenito, piden permiso para instalar 28 casetas desarmables en las playas de cedenoito (Río choluteca), las cuales sirven para atender a todos los vacacionistas y de otros lados que nos visitan durante el periodo de semana santa, lo solicitamos a partir del 27 de marzo al 12 de abril del presente año; el regidor Saúl Edgardo Juárez toma la palabra expresa que debemos de pensar lo que pueda pasar en los últimos días en relación a la pandemia debiendo dejar en suspenso hasta en la próxima sesión ya que se suspendió por un término de 14 días al sector educación como medida por la enfermedad del covid-19 no podemos autorizarles ya que esto es cambiante y mejor estamos seguros de lo que esta pasando en la actualidad, ellos tienen derecho a sus negocios pero nosotros como gobierno local tenemos una gran responsabilidad en relación a la salud de nuestros ciudadanos, el regidor Denis Andonis Corrales expresa que debemos de solicitarles el listado de las 28

personas que se instalaron; el regidor Edwin José Flores es de la opinión que debemos de ser muy claros con ellos que quede terminantemente prohibido la instalación sin previa autorización, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra y es de la opinión que quede condicionado de acuerdo al comportamiento de la pandemia no les estamos negando y como un aliento es que nos presenten el listado de las personas, el Alcalde Municipal opina que si debemos de tomar en cuenta lo que está pasando en el país y las medidas que se están tomando ya que nadie puede estar por encima de la Ley, el regidor Saúl Juárez es de la opinión que si ellos se instalan sin nuestra autorización es responsabilidad de ellos y no nuestra porque no lo aprobamos, ya que si al día de mañana aparece un brote en ese lugar contraviniendo la ley puede ser un problema para nosotros pero como no lo aprobamos eso significa que no recaerá ninguna responsabilidad, la corporación en pleno está de acuerdo en tomar la decisión en la próxima reunión tomando en cuenta las opiniones anteriores. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda se les hace saber a los miembros del comité de cedenito que la solicitud presentada en fecha 09 de marzo del 2020 será desentendida en la próxima sesión de corporación ya que tomaremos en cuenta el comportamiento de la pande-

mía en el País por la emergencia del coronavirus). además se requiere que presenten el listado de las 28 personas que instalarán casetas desarmables, y se les notifica que queda firmemente prohibido la instalación o construcción en las Playas de Cederito sin previa autorización. - certifique de ejecución inmediata. -

B-D. - Se da lectura a la solicitud presentada por el Señor José Gabriel Carranza Lagos pastor de la Iglesia Bautista Betel, solicita ayuda económica por la cantidad de Lps. 6,000.00, para comprar sistema de alambrado eléctrico de dicha Iglesia la cual esta ubicada en los minutos del Corrijo de Cholotea, la Corporación en pleno dan por aprobado lo solicitado. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda **B** Da por aprobado lo solicitado por parte del señor José Gabriel Carranza Lagos Pastor de la Iglesia Bautista Betel, una ayuda económica por la cantidad de Lps. 6,000.00, para compra de sistema de alambrado eléctrico para ser instalado en la Iglesia. - certifique.

B-E. - Se dan lectura a las solicitudes presentadas por Inversiones D & CH S. DE R.L. e Inversiones PYMK S. DE R.L., solicitan renovación de permisos de operación para el año 2020 bajo los términos y condiciones que la Ley nos otorga según Decreto 145-2018, la Corporación en pleno aprueban que se le turne al departamento de Asesoría Legal y que nos brinde un dictamen legal sobre lo solicitado. - Por lo tanto,

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda ^o Turnar al Departamento de Asesoría Legal las solicitudes presentadas por Inversiones D & CH S. De R.L. e Inversiones FYMK S. De R.L., requieren que se les extienda el permiso de operación correspondiente para el año 2020 según los términos y condiciones que la Ley otorga bajo el DECRETO LEGISLATIVO No. 145-2018, deberá de bñdar dictamen legal al pleno de la Corporación Municipal si procede o no lo solicitado.- certifiqúese. B-F. - Se da lectura a la solicitud presentada por el Señor Wilmer Alexander Martínez Acosta, requiere que se le corrija clave catastral ya que compre una fracción de terreno baldío y en catastro por error se me dejó la clave original (14-35-13) en lugar de asignarme una nueva que sea (14-35-22), esto debido a que la clave original tiene una deuda en Aguas de Choluteca, ENEE y en la Municipalidad, por lo que pido se realice el cambio de claves de la forma correcta, la Corporación en pleno acuerda que se le turne la solicitud al departamento de Catastro debiendo presentar informe al pleno de la Corporación.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda ^o Turnar al Departamento de Ordenamiento Territorial/catastro, la solicitud presentada por el ciudadano Wilmer Alexander Martínez

Acosta, requiere que se le corrija clave catastral de un terreno baldío que por error se le dejó clave catastral original, deberá de brindar informe a la Corporación Municipal en pleno. Certifíquese de ejecución inmediata. - 8-6. -

Se da lectura a la solicitud presentada por la Señora Silvia Carolina Amador Amador, requiere la donación de un terreno ya que soy una persona de escasos recursos económicos, la Corporación Municipal en pleno dan por denegado lo solicitado ya que la Municipalidad no cuenta con la disponibilidad de ejidos Municipales. - Por lo tanto, la Honorable

Corporación Municipal en uso de las facultades Averda 8 Da por denegada la solicitud presentada por la Señora Silvia Carolina Amador Amador requiere la donación de un solar, en vista que la Alcaldía Municipal no cuenta con la disponibilidad de terrenos ejidales Municipales. - Certifíquese. - 8-7. -

Se da lectura a la solicitud presentada por la Señora Claudia Alejandra Amador Amador, requiere la donación de un terreno ya que soy una persona de escasos recursos económicos, la Corporación en pleno dan por denegado lo solicitado por no contar con la disponibilidad de terrenos ejidales. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda 8 Da por denegada la solicitud presentada por la Señora Claudia Alejandra Amador Amador requiere la donación de un solar, en vista que la Alcaldía Municipal no cuenta con

la disponibilidad de terrenos ejidales municipales.
certifíquese. - **B-I.** - Se da lectura a la
Solicitud presentada por la Abogada Bianca
Julissa Escaró apoderada legal de los
Señores Omar Antonio Guillen Bellino y María
Léonor Zelaya Coello; solicita recognitione de
un dominio pleno que por ley le corresponde
a la Señora María Léonor Zelaya Coello y
especificar en la certificación del dominio
pleno que dicho inmueble pesa un gravamen
a favor de Banco Occidente S.A., la corpora-
ción en pleno acuerdan que se le turne al
Departamento de Asesoría Legal lo solicitado
y que brinde informe al pleno. Por lo tanto,
la Honorable Corporación Municipal en uso de
las facultades Acuerda o Turnar al Departa-
mento de Asesoría Legal la solicitud presen-
tada por la Abogada Bianca Julissa Escaró
apoderada legal de los Señores Omar An-
tonio Guillen Bellino y María Léonor Zelaya
Coello, requieren se rectifique la certifica-
ción de dominio pleno en Acta No. 20 Punto
b Letra C emitida en fecha 31 de octubre
del año 2019, deberá de brindar opinión
legal al pleno de la Corporación sobre lo
solicitado. - certifíquese de ejecución inmedia-
ta. - **B-J.** - Se da por recibido el contrato
colectivo de condiciones de trabajo vigente
suscrito por la Alcaldía Municipal de Choluteca
y el sindicato de Empleados y Trabajadores
Municipales el cual fue solicitado al Jefe
de Recursos Humanos. - El Alcalde Municipal
y la regidora Lesly Edith Bonilla solicitan

permiso para retirarse de la sesión ya que tienen asuntos personales ^{de trabajo} que atender, el Alcalde reunión en la comunidad de pavana para hacer entrega de materiales de construcción para el cerco perimetral del centro de salud y la regidora acompañar a su hijo a revisión de exámenes médicos.

8-K. - Se da por recibido y aceptado los informes presentados por los departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro, Justicia y Dirección de Policía Municipal, en relación al caso del señor Orbin Francisco Fuentes sobre usurpación del derecho de vía ubicado en la colonia Las Delicias, informan que se realizó lo solicitado la demolición del muro, presentan fotografías y la nota de compromiso.

8-L. - Se da lectura al dictamen legal y dictamen técnico de catastro, en atención al Acta No. 23 Punto 8 Letra D, sobre asunto relacionado a la solicitud presentada por la Empresa Asociativa Campesina de Producción El Eden, la Secretaría Municipal toma la palabra expresa que esta de acuerdo en realizar una investigación en nuestros archivos para verificar si se han otorgado dominios plenos en dicho inmueble tal como lo solicita el Asesor Municipal pero siempre y cuando se presente documentación relacionada a ese terreno porque es necesario obtener clave catastral para poder realizar la averiguación como corresponde u otros datos necesarios relacionados a los dominios plenos. La corporación municipal en pleno están de acuerdo a que el departamento de Secretaría Municipal

→ Va al libro 63



AUTORIZACION

El infrascrito Alcalde Municipal autoriza el presente para que sea utilizado como libro de actas de Sesiones Ordinarias de la Honorable Corporación Municipal. -
Consta de (150) ciento cincuenta folios útiles sellados todos y firmados el primero y último. -

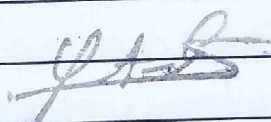




AUTORIZACION

El Infrascrito Alcalde Municipal autoriza el presente para que sea usado como libro de Actas de Sesiones Ordinarias de la Honorable Corporación Municipal consta de ciento cincuenta (150) folios útiles, sellados todos y firmados primero y último. -




Quintín Javier Sotoano Pérez
Alcalde Municipal.



Viene del libro 62

pal que les solicite a los miembros de dicha Empresa toda documentación que sirva como medio para investigar lo que ellos mismos han solicitado. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda 8 Que el Departamento de Secretaría Municipal les solicite a los Miembros representantes de la Empresa Asociativa Campesina de Producción del Eden que presenten toda la documentación relacionada al terreno que se encuentra ubicado frente a la Colonia Montecarlo para agilizar la investigación si se ha otorgado o no dominio pleno en dicha área y así seguir con el procedimiento mediante ley correspondiente. - 8-LL.-
Se da lectura a la impugnación presentada por vecinos del Barrio Las Colinas sobre la juramentación arbitraria efectuada al supuesto Patronato Pro Mejoramiento en relación a la autodenominación de la Junta dirigida por el Señor Mariano Gonzales, dejando sin valor y efecto cualquier reconocimiento por parte de la Oficina de Desarrollo comunitario a la referida junta, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra expresa que es necesario informarnos de que manera fue electa esa junta directiva si por medio de asamblea o no es por eso que propongo que le pidamos a desarrollo comunitario que nos brinde informe de que manera fue electa dicha junta directiva, el asesor legal manifiesta que lo delicado del asunto es

es la constancia emitida por desarrollo ya que con eso se fueron a inscribir al URSAC, el regidor Miguel Angel Lagos secunda la propuesta del regidor Nelson Paz, siendo aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda § Solicitarle al Departamento de Desarrollo Comunitario que brinde un informe a la Corporación en pleno de qué manera fue electa la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento del Barrio Las Colinas, esto debido a que se presentó formal impugnación a la juramentación arbitraria efectuada al supuesto Patronato dirigida por el señor Mariano Gonzales.- Certifíquese de ejecución inmediata.- O-M.- Se da lectura a la impugnación presentada por Miembros que conforman el Consejo de Sociedad civil, contra la elección denominada para postulantes al cargo de Comisionado Municipal de la ciudad de Choluteca en cabildo abierto en fecha diez de enero del año 2020, el regidor Miguel Angel Lagos toma la palabra expresa que su opinión será trasladarse al departamento de Asesoría Legal para que nos brinde un dictamen legal sobre lo solicitado, la Corporación en pleno están de acuerdo con dicha opinión.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda § Turnar al Departamento de Asesoría Legal la impugnación presentada por el consejo de sociedad civil del Municipio de Choluteca, contra elección denominada para postulantes al cargo

de COMISIONADO MUNICIPAL, en cabildo abierto de fecha 10 de enero del año 2020, deberá de informar a la Corporación Municipal en pleno si procede o no lo requerido.- certifíquese. - **8+N.** - Se da lectura a la notificación presentada por la Empresa Flefil y Asociados S. de R.L. de C.V., notifica que se llevará a cabo el replanteo topográfico, limpieza y relleno con material selecto en el terreno donde se desarrollará la construcción de la Gran Terminal del Pacífico en el Sector de Balkanes, en vista de que quieren avanzar con actividades preliminares, previo a la llegada del invierno en esa Zona, el regidor Saul Edgardo Juárez toma la palabra expresa que en relación a ese mismo tema nosotros íbamos a brindar un informe como comisión, ellos están diciendo que quieren comenzar pero hay que tener mucho cuidado en aprobar algo antes de que se firme el contrato de concesión, es por eso que el Abogado Maycol nos hará una pequeña presentación de un recurso que presentaron pero como el proceso siempre va porque no estamos diciendo que se pare, ellos aducen que porque iniciara el invierno no hemos ni terminado de finiquitar lo del contrato no está ni firmado y hay algunos puntos que hay que discutir con ellos y posteriormente ustedes tienen que conocer y aprobar, previo a esa solicitud sugiero que escuchemos lo que el Abogado nos tiene que infor-

mo, el Abogado Maycol Benavides expone lo siguiente se necesita que la Corporación tome las mejores decisiones, recibí la visita del apoderado legal de COTSUR ya que ellos presentaron un reclamo administrativo, hay que dejar algo claro e importante si flefil pone una piedra y yo no he dado una opinión, aunque mi opinión va ir no pueden colocar una piedra sin antes no haber otorgado las garantías y lo legal es lo primero, ya existe una impugnación y para mí en estos momentos es el indicado para socializar el proyecto ya que la intención es unir a los dos grupos para que el problema se resuelva, con esta impugnación lo que se hace es atrasar el proceso, el espíritu de la ley del Decreto en el Artículo #2 es para solventar la problemática existente sobre la ocupación indebida por parte de vendedores ambulantes, locatarios, buhoneros, transportistas y otros, el decreto es claro para que esta destinado si la municipalidad puede socializar será lo mejor, es por eso que lo ideal será dejar en suspenso dicha nota, sin antes no terminar el problema administrativo, estamos trabajando en el contrato de concesión y posteriormente se les enviará a todos a sus correos para que lo revicen, legalmente hablando tenemos que estar con la empresa que reúne los requisitos como manda el Decreto, hay que aplicarse la ley, con la explicación del caso por parte de la abogada la corporación en pleno acuerdan dejar en suspenso la notificación y que no se le autoriza a



realizar ningún trabajo en el terreno debido a que existe una oposición presentada por parte de COTSUR. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda  Dejar en suspenso la notificación presentada por la Empresa Fiebel y Asociados S. de R.L. de C.V., y se les hace saber que no se les autoriza realizar ningún tipo de trabajo en el terreno que esta destinado para la construcción de la Gran Terminal del Pacífico; debido a la oposición presentada por la Sociedad Mercantil "COTSUR" que corre a expediente # 08-02-2020 Reclamo Administrativo.

certifíquese. - 9.00. - ASUNTOS VARIOS

el regidor Miguel Angel Lagos propone en carácter de moción exonerar del pago de la boleta para permiso de terraje a favor del Señor Marcelino Gutiérrez quien le dio cristiana sepultura a su esposa en el cementerio General ya que son personas de escasos recursos económicos, es secundado por la regidora Viviana María Mendieta, aprobado por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda  se aprobó la exoneración del pago de un permiso de terraje a favor del Señor Marcelino Gutiérrez García quien le dio cristiana sepultura a su esposa Xiomara De Jesús Carcamo, quien falleció el día Sábado 07 de marzo de 2020 y fue sepultada el día domin-

go 8 de marzo de 2020 en el cementerio General de esta ciudad de Choluteca, se les otorga por ser personas de escasos recursos económicos. y se le autoriza al Departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) que proceda a extender dicho permiso.- Certifíquese de ejecución inmediata.

9-A.- El regidor Saúl Edgardo Juárez Matamoros propone en carácter de moción que se apruebe lo siguiente, va enaminada al área de salud en relación a la pandemia, considerando la declaración de pandemia de Covid-19 por la OMS, considerando la confirmación de dos casos de covid-19 en la Republica de Honduras, considerando la fácil transmisibilidad en la aglomeración de personas según mayor a 50 personas como dice la OMSA, considerando las medidas del gobierno central en declarar suspensión de labores en centros educativos públicos y privados por 14 días para evitar la propagación del virus, por tal debemos acordar:

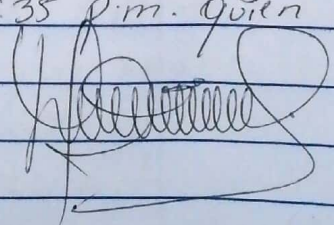
- 1.- prohibir los eventos públicos y privados que no centren a más de 50 personas por los próximos 14 días desde el viernes 13 de marzo al jueves 26 de marzo del año 2020.
- 2.- Difusión masiva en los medios de comunicación locales donde se tenga pauta publicitarias sobre los síntomas, ^{signos} medidas de prevención del covid-19.
- 3.- Capacitación al personal de la Municipalidad son charlas que se pueden solicitar con el personal de salud para que nos ayuden a dar a conocer sobre la enfermedad para hacerle saber a las personas que el virus si existe porque hay algunos que no creen, están

Se harán medidas de prevención al covid-19, esto con la finalidad de acompañar a las decisiones que ha tomado el gobierno central y que todas las corporaciones a nivel nacional las tiene que implementar y nosotros debemos de respaldar todas las acciones, mañana se realizará una conferencia de prensa en relación a este tema para que los medios de comunicación puedan brindar la información correcta y así no alarmar a la población, y que los mensajes de prevención en los medios no solo salgan por medio de la secretaria de salud o el Gobierno Central sino que se identifique por la Alcaldía Municipal de Choluteca, el regidor Denes Andonis Corrales toma la palabra y recomienda asignar una partida presupuestaria porque la alcaldía debe de dar algo para la prevención, el regidor Juárez hace saber que ya se cuenta con presupuesto a nivel central el cual será trasladar apoyo a todas las alcaldías pero es difícil darle a toda la población, pero si estoy de acuerdo que se apruebe un presupuesto para ayudar por ejemplo a los empleados de la Alcaldía en dotar material como ser boquillas, Gel u otros al momento de impartir las charlas, ya que los fondos se están manejando a nivel central, el regidor Nelson Humberto Paz expresa que los gobiernos locales tienen que apoyar se puede readecuar algunos fondos para esto por medio de modificación presupuestaria de algún renglon, el regidor

Eleodoro Sánchez toma la palabra expresa que este de acuerdo con casi todo lo que ha expuesto pero con el punto #10 ya que a nivel central ya está decretado y no podemos ser repetitivos, el regidor Edwin Flores toma la palabra es de la opinión que estamos de acuerdo que eso es a nivel del estado de Honduras, pero es necesario estarles informando a la población reiteradas ocasiones, el regidor Sánchez es de la opinión que si ya está emitido por el gobierno decretado, el regidor Saúl Juárez expresa que esto se debe de hacer como Ordenanza una prohibición a la población, el regidor Flores sugiere que se declare como estado de Alerta ya que no podemos declarar estado de emergencia porque los casos no se han confirmado y la mayoría de las Alcaldías lo han hecho como estado de Alerta, el regidor Nelson Humberto Paz toma la palabra expresa que si es cierto que los gobiernos locales tienen autonomía nosotros tenemos que darle cumplimiento a la Ordenanza emanada por el gobierno central el cual ha dictaminado que no se realicen reuniones no mayores a 50 personas, lo que tenemos que hacer nosotros como Alcaldía es darle cumplimiento a lo establecido, hacerle saber a todos los medios de comunicación que le den la publicidad necesaria ya que aquí se les paga a los medios, el Alcalde siempre ha apoyado estas campañas y si hoy que respaldar con alguna contraparte presupuestaria se que lo haría, el regidor Edwin Flores toma la palabra expresa que si se aprueba presupuesto debemos de saber destinado a que lo

Vamos a utilizar como para dotar a los empleados de la alcaldía con mascarillas, gel y otros pero que además agreguemos a algunos grupos vulnerables o con mayor riesgos a infectarse a personas de la tercera edad, diabéticos o los que padecen insuficiencia renal, el regidor Saúl Edgardo Juárez expresa que el problema de este covid-19 es la forma de ensembración no es que es mortal porque de hecho se han muerto más personas por Dengue en Honduras, sino en la forma masiva de como se defunde, esta bien que no lo pongamos como ordenanza porque ya está la del estado, es por eso que solicito que quede como alerta en apoyo a la ordenanza emitida por el estado, la Alcaldía Municipal haga la publicación masiva en los medios de comunicación sobre el COVID-19 pero que se refleje que es la municipalidad esa sería el punto # 01, el #02 será las capacitaciones a los empleados de la municipalidad sobre las medidas de prevención sobre el Covid-19 y además suministrarles las mascarillas, gel por medio de las charlas, agregando también a grupos de riesgos como ser personas de la tercera edad, diabéticos, hipertensos y los que padecen de insuficiencia renal, el punto # 03 Asignación de un presupuesto para que los gastos que ocasione las actividades anteriores mencionadas estas mismas sean descargados de gastos de funcionamiento, como no linia como prohibición ni ordenanza propongo agregar como punto # 01 antes de las que ya mencione lo siguiente acordamos dar

cumplimiento a las ordenes emanadas por parte del gobierno central, que estamos de acuerdo en lo referente a las concentraciones masivas para que vean que estamos acatando dichas disposiciones, la vice-Alcaldesa somete a votación la propuesta, pero antes solicita que sea secundada, la misma valga la redundancia es secundada por el regidor Denis Andones Corrales, por tanto se somete a votación, Votos a favor: Saul Edgardo Juárez, Edwin José Flores, Denis Andones Corrales, Miguel Angel Lagos ^{4 votos}, Votos en contra: Eleodoro Sanchez Rodriguez, Fany Jeaneth Sanchez Galo, Viviana Maria Mandiata, Nelson Humberto Paz y la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas ^{5 votos}, los cuales justifican estar de acuerdo con los tres puntos relacionados a la difusión masiva en los medios de comunicación, las capacitaciones o charlas a los empleados y grupos de riesgos, y la asignación de un presupuesto por la pandemia del covid-19, pero no están de acuerdo en lo referente a las concentraciones masivas de personas en vista de que ya existe una ordenanza a nivel central la cual tenemos que acatarla y para no ser repetitivos. por lo tanto dicha propuesta no fue aprobada. - 10.00.- No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 2:35 p.m. quien da fe la secretaria municipal:

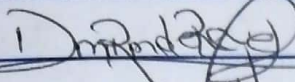


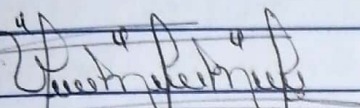
Adendum:

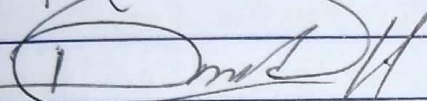
El regidor Nelson Humberto Paz propone agregar en el punto 9.00 Asuntos Varios en la Letra B y C. las ampliaciones presupuestarias No. 01 y No. 02 Año 2020, ya que por un error involuntario se omitió agregarlo, el regidor Miguel Angel Lagos Segunda la Ampliación No. 01 y la regidora Lesly Edith Bonilla Segunda la ampliación No. 02, se somete a votación para su aprobación. Siendo aprobado por unanimidad de votos.

9.B. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : por unanimidad de votos : Da por aprobado la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos (No. 01 Año 2020) con el Valor de Lps. 65,296,334.18 (Sesenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil trescientos treinta y cuatro Lempiras con 18/100), esta ampliación corresponde al Recurso del Balance o la disponibilidad del ejercicio para el año actual. - certifíquese de ejecución inmediata. - **9.C.** Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda : por unanimidad de votos : Da por aprobado la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos (No. 02 Año 2020) con el Valor de Lps. 5341,508.66 (cinco millones trescientos sesenta y un mil quinientos ocho Lempiras con 66/100), esta ampliación corresponde de la transferencia recibida del Gobierno central.

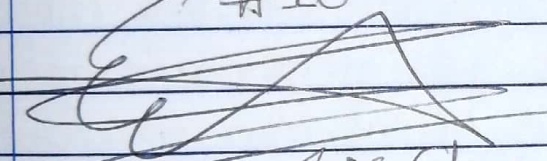
Valor pendiente del mes de octubre y noviembre del Año 2019.- certifíquese de ejecución inmediata.- Quien da fe la Secretaría Municipal del Adendum y la ratificación del Acta # 05-2020.

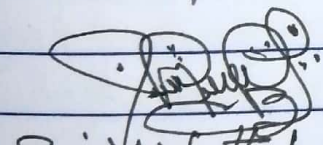

Vice Mayor

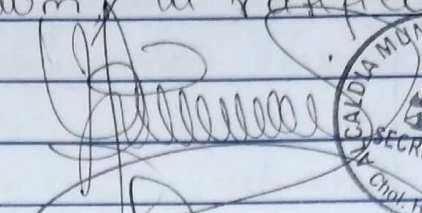

Regidor No. 6.


Denis Contreras

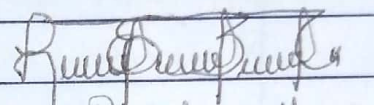
Denis Contreras #10

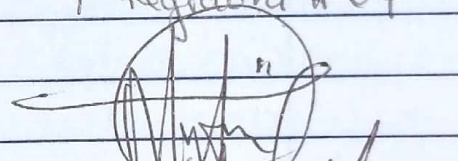

Edwin Torres Flores
Regidor #5

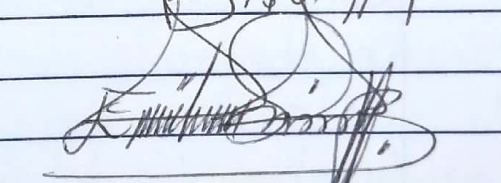

Regidor #1
Nelson H. Paz M.


Danny Calo

2do Regidor


Regidora #07


Miguel Angel Lopez
Regidor #9


Regidor #4
Eleanora Sanchez

Acta #06

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día viernes 15 de mayo del año 2020 a las 8:00 a.m. reunida la Honorable Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria presidida por la Vice-Al-